

rio, en virtud de la asunción de competencias establecida en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, y disposiciones concordantes, para dictar cuantas disposiciones requiera el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el mismo. Regulada en el artículo 7.º de la Orden de 20 de septiembre de 1974 la reducción de capacidad de expansión en cuanto los Bancos incumpliesen los coeficientes legales, procede reglamentar paralelamente las consecuencias del incumplimiento general de las normas en vigor sobre disciplina y control de la Banca, por ser imprescindible la existencia de unas normas de carácter cautelar y provisional para procurar la solidez y solvencia de los Bancos y consecuente defensa de los intereses de los depositantes, los cuales pueden verse en peligro cuando los Bancos utilizan indiscriminadamente su capacidad de expansión, obtenida, en todo o en parte, a través de infracciones de la normativa que les es propia.

En su virtud, previo informe del Consejo Superior Bancario, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con independencia de las sanciones que puedan corresponder, la capacidad de expansión disponible de los Bancos que en cualquier forma se hallen incumpliendo las normas en vigor sobre disciplina y control de la Banca privada podrá reducirse por el Banco de España, por acuerdo simultáneo a la incoación de expediente sancionador, en el porcentaje

y durante el tiempo que, atendidas las circunstancias concurrentes, se consideren procedentes.

Por el Banco de España se notificarán a los Bancos los incumplimientos que se produzcan, las reducciones que proceda aplicar y el tiempo de duración de las mismas.

Segundo.—En el acuerdo de reducción, el Banco de España concretará que dicha pérdida sea absorbida por la que, como accesorio, pueda imponerse en el expediente sancionador tramitado con arreglo a la Ley de Ordenación Bancaria, de 31 de diciembre de 1946.

Tercero.—Toda sanción de pérdida de capacidad de expansión se considerará que afecta no sólo a la capacidad que tenga la Entidad afectada en el momento de su imposición, sino a la que pueda adquirir durante el periodo al que la sanción se refiera.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de julio de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17623

ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que, en virtud de oposición libre en los territorios de los Colegios Notariales de Madrid, Albacete, Bilbao, Burgos, Granada, Valencia, Valladolid y Zaragoza, se nombra a los señores que se citan para servir igual número de Notarías.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías, vacantes correspondientes al turno de oposición libre cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de junio de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 97 y demás concordantes del Reglamento Notarial de 2 de junio de 1944, se nombra a los señores que se citan para servir las Notarías que se relacionan:

- Sueca: A don Miguel García Granero Márquez, número 2 de la lista de calificación, que obtuvo 61,00 puntos.
- Marbella: A doña María Amalia Bergilos Moretón, número 3 de la lista de calificación, que obtuvo 60,90 puntos.
- Algemesí: A don Joaquín Borrell García, número 4 de la lista de calificación, que obtuvo 60,85 puntos.
- Onteniente: A doña Berta García Prieto, número 5 de la lista de calificación, que obtuvo 60,80 puntos.
- Corral de Almaguer: A don José Antonio Cora Guerreiro, número 6 de la lista de calificación, que obtuvo 59,85 puntos.
- La Puebla de Montalbán: A don Enrique Franch Valverde, número 7 de la lista de calificación, que obtuvo 58,20 puntos.
- San Mateo: A doña María Consuelo Ribera Pont, número 8 de la lista de calificación, que obtuvo 58,15 puntos.
- Santisteban del Puerto: A don José Manuel Fernando Amigo Vázquez, número 9 de la lista de calificación, que obtuvo 58,10 puntos.
- Cariñena: A don Francisco Manuel Modesto Ordóñez Armán, número 10 de la lista de calificación, que obtuvo 57,25 puntos.
- Brihuega: A don Fernando de la Cámara García, número 11 de la lista de calificación, que obtuvo 57,15 puntos.
- Arbox: A don Diego María Granados Asensio, número 12 de la lista de calificación, que obtuvo 56,40 puntos.
- Craus: A don Miguel Vicente-Almazán Pérez de Petinto, número 13 de la lista de calificación, que obtuvo 56,35 puntos.
- Amurrio: A don Ignacio Alonso Salazar, número 14 de la lista de calificación, que obtuvo 56,25 puntos.
- Villablino: A don Jesús Antonio de las Heras Galván, número 15 de la lista de calificación, que obtuvo 56,05 puntos.
- Molina de Aragón: A don Francisco Javier Hernández Alonso, número 16 de la lista de calificación, que obtuvo 55,90 puntos.
- Alcaraz: A don Delfín Martínez Pérez, número 17 de la lista de calificación, que obtuvo 55,75 puntos.
- Purchena: A don José Julio Barrenechea García, número 18 de la lista de calificación, que obtuvo 55,70 puntos.
- Jaraco: A don Federico Ortells Pérez, número 19 de la lista de calificación, que obtuvo 55,61 puntos.
- Herrera de Pisuegra: A don Francisco Barrios Fernández, número 20 de la lista de calificación, que obtuvo 55,55 puntos.
- Villaro: A don Santiago García Ortiz, número 21 de la lista de calificación, que obtuvo 55,50 puntos.
- Fontiveros: A don Ignacio Maldonado Ramos, número 22 de la lista de calificación, que obtuvo 55,35 puntos.
- Roa: A don Carlos Higuera Serrano, número 23 de la lista de calificación, que obtuvo 55,30 puntos.
- Elorrio: A don Manuel López Pardiñas, número 24 de la lista de calificación, que obtuvo 55,25 puntos.
- Calzada de Calatrava: A don José Ramón Rius Mestre, número 25 de la lista de calificación, que obtuvo 55,20 puntos.
- Orgiva: A don Antonio Fernández Naveiro, número 26 de la lista de calificación, que obtuvo 55,10 puntos.
- Barrax: A don Daniel Baylos Hernández-Pérez, número 27 de la lista de calificación, que obtuvo 55,05 puntos.
- Baltanás: A don José Manuel Domingo Serrano, número 28 de la lista de calificación, que obtuvo 55,00 puntos.
- Beniganim: A don Pablo Francisco Javier Cerdá Jaume, número 29 de la lista de calificación, que obtuvo 54,95 puntos.
- Moratala: A don Eduardo Villamor Urbán, número 30 de la lista de calificación, que obtuvo 54,90 puntos.
- Jódar: A don Antonio Martínez del Marmol Albasini, número 31 de la lista de calificación, que obtuvo 54,85 puntos.
- Porcuna: A don José Francisco Zafra Izquierdo, número 32 de la lista de calificación, que obtuvo 54,80 puntos.
- Beas de Segura: A don Miguel Olmedo Martínez, número 33 de la lista de calificación, que obtuvo 54,75 puntos.
- Valderrobres: A don Pedro José Bartolomé Fuentes, número 34 de la lista de calificación, que obtuvo 54,70 puntos.
- Cuijuelo: A don Jesús Anselmo Rodilla Rodilla, número 35 de la lista de calificación, que obtuvo 54,65 puntos.
- Orcera: A doña María Jesús Méndez Villa, número 36 de la lista de calificación, que obtuvo 54,60 puntos.
- Malagón: A don Ildefonso Palacios Rafoso, número 37 de la lista de calificación, que obtuvo 54,55 puntos.
- Ateca: A don Joaquín Mateo Esteve, número 38 de la lista de calificación, que obtuvo 54,50 puntos.
- Albarracín: A don Manuel Minguez Jiménez, número 39 de la lista de calificación, que obtuvo 54,45 puntos.
- Fuente la Higuera: A don Pablo José López Ibáñez, número 40 de la lista de calificación, que obtuvo 54,40 puntos.
- Ledesma: A doña María Antonia Santero de la Fuente, número 41 de la lista de calificación, que obtuvo 54,35 puntos.
- Astudillo: A don Vicente Micó Giner, número 48 de la lista de calificación, que obtuvo 54,30 puntos.

42. Lumbrales: A don Miguel Francisco Julián Millán García, número 43 de la lista de calificación, que obtuvo 54,27 puntos.
43. Biar: A don Antonio Enrique Magraner Duart, número 44 de la lista de calificación, que obtuvo 54,25 puntos.
44. Cistierna: A don Lui Darrioux de Ben, número 45 de la lista de calificación, que obtuvo 54,22 puntos.
45. Brea: A don Joaquín de Pitarque Rodríguez, número 46 de la lista de calificación, que obtuvo 54,21 puntos.
46. Montefrío: A don Juan Ignacio Ruiz Frutos, número 47 de la lista de calificación, que obtuvo 54,20 puntos.
47. Botaña: A don Fernando Salvador Campdera, número 48 de la lista de calificación que obtuvo 54,17 puntos.
48. Villarrubia de los Ojos: A don Alvaro Sánchez Fernández, número 49 de la lista de calificación, que obtuvo 54,16 puntos.
49. Ramales: A don Enrique Rajoy Feijoo, número 50 de la lista de calificación que obtuvo 54,15 puntos.
50. Alceda: A doña María Teresa Navarro Morell, número 51 de la lista de calificación, que obtuvo 54,14 puntos.
51. Salas de los Infantes: A don Angel Velasco Ballesteros, número 52 de la lista de calificación, que obtuvo 54,13 puntos.
52. Agreda: A don Emilio García Peña, número 53 de la lista de calificación, que obtuvo 54,10 puntos.
53. Ayerbe: A don Fernando Usón Valero, número 54 de la lista de calificación, que obtuvo 54,05 puntos.
54. Santa Cruz de Mudeia: A don Manuel Pérez de Camino Palacios, número 55 de la lista de calificación, que obtuvo 54,00 puntos.
55. Navas de San Juan: A don Juan José Pedraza Ramírez, número 56 de la lista de calificación, que obtuvo 53,95 puntos.
56. Aibaite de Cinca: A don Francisco José de Lucas y Cadenas, número 57 de la lista de calificación, que obtuvo 53,92 puntos.
57. Ondárroa: A don Andrés María Urrutia Badiola, número 58 de la lista de calificación, que obtuvo 53,90 puntos.
58. Cantalapedra: A don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda, número 59 de la lista de calificación, que obtuvo 53,88 puntos.
59. Ugijar: A don Angel García Diz, número 60 de la lista de calificación, que obtuvo 53,87 puntos.
60. Huelma: A don Francisco Javier Manrique Plaza, número 61 de la lista de calificación, que obtuvo 53,85 puntos.
61. Lucena del Cid: A don José Poyatos Díaz, número 62 de la lista de calificación, que obtuvo 53,80 puntos.
62. Marquina: A don Enrique Beltrán Ruiz, número 63 de la lista de calificación, que obtuvo 53,76 puntos.
63. Teba: A don Manuel Guerra Pérez, número 64 de la lista de calificación, que obtuvo 53,70 puntos.
64. Yeste: A don Ricardo Vilas de Escauriaza, número 65 de la lista de calificación, que obtuvo 53,66 puntos.
65. Castrojeriz: A don Alejandro Soto Ruiz, número 66 de la lista de calificación, que obtuvo 53,55 puntos.
66. Villada: A don Manuel Carlos Estrada del Castillo, número 67 de la lista de calificación, que obtuvo 53,41 puntos.
67. Benasque: A don Ramón Pascual Maiques, número 68 de la lista de calificación, que obtuvo 53,35 puntos.
68. Colmenar: A don Ignacio Jesús María Gomeza Elizalde, número 69 de la lista de calificación, que obtuvo 53,31 puntos.
69. Vélez-Blanco: A don Agustín Navarro Núñez, número 70 de la lista de calificación, que obtuvo 53,30 puntos.
70. Mansilla de las Mulas: A don Joaquín Martín Rovira Perea, número 71 de la lista de calificación, que obtuvo 53,26 puntos.
71. Jimena: A don Enrique José Molina Gállardo, número 72 de la lista de calificación, que obtuvo 53,21 puntos.
72. Fabero: A don José Angel Rodríguez Tahoces, número 73 de la lista de calificación, que obtuvo 53,16 puntos.
73. Tamames: A don Miguel Estela Garbayo, número 74 de la lista de calificación, que obtuvo 53,15 puntos.
74. Albuñol: A don Jorge Eduardo da Cunha Rivas, número 75 de la lista de calificación, que obtuvo 53,14 puntos.
75. Montalbán: A don Alejandro Miguel Velasco Gómez, número 76 de la lista de calificación, que obtuvo 53,00 puntos.
76. Salvatierra: A don Mariano Vaqueiro Rumbao, número 77 de la lista de calificación que obtuvo 52,99 puntos.
77. Chelva: a doña María Concepción Amalia Alonso Vasallo, número 78 de la lista de calificación, que obtuvo 52,98 puntos.
78. Castillo de Locubín: A doña Paulina Fernández Valverde, número 79 de la lista de calificación, que obtuvo 52,97 puntos.
79. Alameda: A don Alberto Garbayo Estefania, número 80 de la lista de calificación, que obtuvo 52,96 puntos.
80. Espinosa de los Monteros: A don Jesús Elías Corral Delgado, número 81 de la lista de calificación, que obtuvo 52,90 puntos.
81. Villadiego: A don Tomás José Gila Puertas, número 82 de la lista de calificación, que obtuvo 52,85 puntos.
82. Frechilla: A don Alfonso Rodríguez Díez, número 83 de la lista de calificación, que obtuvo 52,80 puntos.
83. Orduña: A don Rafael Uncela Morales, número 84 de la lista de calificación, que obtuvo 52,75 puntos.

84. Cúllar-Baza: A don Fulgencio Asterio Sosa Galván, número 85 de la lista de calificación, que obtuvo 52,70 puntos.
85. Potes: A don Roberto Jorge Conde Ajado, número 86 de la lista de calificación, que obtuvo 52,65 puntos.
86. Alcañices: A don José Manuel Rollán Machado, número 87 de la lista de calificación, que obtuvo 52,60 puntos.
87. Fiñana: A don Manuel Nieto Cobo, número 88 de la lista de calificación, que obtuvo 52,65 puntos.
88. Mora de Rubielos: A don José Víctor Lanzarote Llorca, número 89 de la lista de calificación, que obtuvo 52,50 puntos.

Lc que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 6 de julio de 1981.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DE DEFENSA

17624

REAL DECRETO 1639/1981, de 3 de agosto, por el que se asciende al empleo de General Subinspector Médico del Ejército al Coronel Médico del Ejército don Vicente Lluna Pérez.

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, al Coronel Médico del Ejército don Vicente Lluna Pérez, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17625

REAL DECRETO 1640/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Mariano Aranguren Liébana pase a la situación de Reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Mariano Aranguren Liébana pase a la situación de Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

17626

REAL DECRETO 1641/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Ministro Togado de la Armada don Alfonso de los Santos Lasurtegui.

A propuesta del Ministerio de Defensa,
Vengo en disponer que el Ministro Togado de la Armada don Alfonso de los Santos Lasurtegui pase a la situación de Reserva Activa el día dos de agosto del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Palma de Mallorca a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL